



Resumen Ejecutivo

El Programa de Modernización Gubernamental y Desarrollo Tecnológico busca la renovación y la actualización en el manejo de tecnologías y servicios digitales a efectos de poder desarrollar mejor las funciones, así como provocar cercanía y confianza de las dependencias y entidades gubernamentales con la ciudadanía. La implementación de proyectos actualizados enfocados en atacar la deficiencia en los servicios y procesos del Gobierno del Estado, definido así el problema a vencer, es el eje central sobre el que versa el Programa. Se persigue como propósito que las dependencias y entidades gubernamentales obtengan la colaboración necesaria en el desarrollo de todos sus proyectos de tecnologías de información, procurando optimizar las herramientas y procesos que mejoren la atención e imagen del Gobierno Estatal en beneficio de la sociedad chihuahuense.

Durante la presente evaluación se analizan los puntos rectores del Programa, las bases en las que se estructura, su composición y el desempeño que presenta. Se hará un estudio de los Componentes y Actividades que le conforman para la realización del Propósito y Fin, en respuesta de los supuestos, en comparación a los resúmenes narrativos que acompañan a estos planteamientos. Se analiza que los recursos, la circulación y aplicación de los bienes y servicios sean aprovechados de manera congruente al Programa.

Se revisará la alineación que el Programa evaluado tiene con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Eje N4, ambos de denominación “México Próspero”, bajo la Estrategia 002 Gobierno Cercano y Moderno; Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 en el Eje E5 Orden Institucional, el Tema 04 Gobierno Responsable, el Objetivo 022 y 023, consistentes en “apoyar las acciones para satisfacer los requerimientos ciudadanos de más y mejores bienes y servicios públicos con transparencia y honestidad” y “Mejorar la imagen e interacción del Gobierno con la ciudadanía”, respectivamente; al Plan Sectorial Estatal de Contraloría, Transparencia y Rendición de Cuentas 2010-2016 en el Eje 01 Modernización, Objetivo 001: “Apoyar las acciones para satisfacer los requerimientos de las ciudadanas y los ciudadanos de más y mejores bienes y servicios públicos con transparencia y honestidad”.

Asimismo, se hace el comparativo entre los resultados de los diferentes indicadores con los que cuenta el Programa, con los obtenidos el año pasado y se busca la congruencia y variaciones que éstos han



aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Programa y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado”².

² Términos de Referencia para la Evaluación Especifica de Desempeño.





TEMA I. DATOS GENERALES

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Descripción del Programa

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

i. Identificación del Programa³

- a. Nombre y clave: Modernización Gubernamental y Desarrollo Tecnológico 2331500/E50401
- b. Siglas: No tiene siglas.
- c. Dependencia y/o Entidad Coordinadora: Secretaría de la Contraloría.
- d. Área responsable: Dirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico.
- e. Año de inicio de operación: 2013.
- f. Fuente de financiamiento: Estatal.

ii. Definición del Programa

Acciones para modernizar los servicios y procesos del Gobierno Digital con soporte profesional en tecnologías de la información, mejorando mecanismos de comunicación entre Dependencias, Entidades y la Ciudadanía⁴.

iii. Objetivo a nivel de Fin del Programa

Contribuir a la modernización de la Administración Pública mediante servicios digitales avanzados, fortaleciendo el desarrollo de los Órganos de Gobierno⁵.

³ Información Obtenida de Anexo 1. Datos Generales del Programa Evaluado, proporcionado por el Ente Público.

⁴ Información obtenida del Formato SH-PRG5 Diseño Inverso de la Matriz de Marco Lógico, proporcionado por el Ente Público.

⁵ Ibídem.



2. ¿Cuál es el problema que intenta resolver el Programa a través de los bienes y servicios que se brindan?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

El Problema planteado para darle resolución es la “Deficiencia en los servicios y procesos del Gobierno Digital”⁶; formulándose debidamente como una situación en sentido negativo que debe ser revertida.

Las causas que producen este problema son la falta de acciones para el mejoramiento de los servicios informáticos con los que cuentan las Dependencias del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Las deficiencias emanadas tienen como efectos la falta de operatividad y coordinación interinstitucional, así como una brecha en la cercanía social y ciudadana mediante los medios informáticos⁷, esto es, el vínculo que debe mediar entre la población y su gobierno.

⁶ Información obtenida del Formato SH-PRG1 Definición del Programa- Planteamiento del Problema, proporcionado por el Ente Público.

⁷ Ibídem.



3. ¿Cuál es el propósito del Programa?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

El propósito del Programa se estipula como: “Las Dependencias y Entidades obtienen la colaboración en el desarrollo de sus proyectos de tecnologías de información con el fin de optimizar las herramientas y procesos que mejoren la atención e imagen del gobierno en beneficio de la ciudadanía”⁸. La redacción contiene un sujeto (área de enfoque), el verbo en presente “obtienen” y un complemento que refiere a la optimización de las herramientas y procesos para mejorar la imagen del gobierno en favor del gobernado.

⁸ Información obtenida del Reporte PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico, proporcionado por el Ente Público.





4. ¿El indicador a nivel propósito permite medir lo determinado en el Resumen Narrativo?

Tipo de pregunta:
Binaria.

Respuesta:
Sí.

Justificación:
El indicador para la meta planteada por el propósito del Programa se mide con base en el porcentaje de procesos sustantivos renovados con sistemas de información, lo que contribuye a la obtención de la colaboración en el desarrollo de sus proyectos de tecnologías de información, como objetivo del propósito establecido en su Resumen Narrativo, toda vez que lo que se busca es proporcionar las mejoras informáticas necesarias para cada uno de los procesos, que se ven reflejados en los componentes y las actividades⁹.

Para analizar la congruencia del indicador del propósito con el Resumen Narrativo se anexan las siguientes Tablas de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)¹⁰: Manual 42 de la CEPAL (p.85) “Evaluación de la Columna de Indicadores”:

Condiciones	Sí	No	No aplica
Los indicadores de Propósito no sean un resumen de los Componentes, sino una medida del resultado de tener los Componentes en operación.	X		
Los indicadores de Propósito midan lo que es importante.	X		
Todos los indicadores estén especificados en términos de cantidad, calidad y tiempo.	X		
Los indicadores para cada nivel de objetivo sean diferentes a los indicadores de otros niveles.	X		
El presupuesto sea suficiente para llevar a cabo las Actividades identificadas.	X		

⁹ Información obtenida del Reporte PRBRREP511- Matriz de Marco Lógico, proporcionado por el Ente Público.

¹⁰ Información obtenida del Manual 42 de la CEPAL, “Metodología de Marco Lógico”, 2005.



5. En caso de Programas con gasto federalizado, ¿existe una congruencia lógica entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal con la Matriz de Indicadores para Resultados estatal del Programa o Programas interrelacionados?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

No aplica al ser un programa de carácter estatal en su totalidad y no contar con ningún tipo de fondo, ingreso, convenio de colaboración o participación federal.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en la fuente proporcionada por el Ente Público de número 16, referente a la Matriz de Indicadores de Resultados Federal¹¹.

¹¹ Información obtenida de [la](#) Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, proporcionado por el Ente Público.



6. ¿Cuáles son los Componentes (bienes y servicios) que brinda el Programa para resolver el problema y cumplir con el Propósito?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Con base en el Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados se obtienen los componentes del Programa y sus respectivas actividades siendo las siguientes¹²:

Componente: C01

Resumen Narrativo: Servicios de Interconexión de redes de datos proporcionados.

Nombre del Indicador: Porcentaje de disponibilidad del servicio de redes de datos.

Componente: C02

Resumen Narrativo: Servicio de telefonía proporcionado.

Nombre del Indicador: Porcentaje de disponibilidad del servicio de telefonía.

Componente: C03

Resumen Narrativo: Servicio de centro de datos proporcionado.

Nombre del Indicador: Porcentaje de cobertura de Dependencias y Entidades Gubernamentales que reciben el servicio de centro de datos.

Componente: C04

Resumen Narrativo: Proyecto de soluciones informáticas implementadas.

Nombre del Indicador: Porcentaje de soluciones informáticas asesoradas.

Componente: C05

Resumen Narrativo: Procesos sustantivos apoyados.

Nombre del Indicador: Porcentaje de procesos sustantivos apoyados.

Componente: C06

Resumen Narrativo: Solicitudes de llamadas en el sistema de gobierno Marc@gob atendidas.

¹² Información obtenida de la PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, proporcionada por el Ente Público.



Actividad: C0303

Resumen Narrativo: Actualización de equipos del centro de datos.

Nombre del Indicador: Porcentaje de equipos del centro de datos actualizados.

Actividad: C0401

Resumen Narrativo: Implantación de soluciones informáticas en Dependencias y Entidades gubernamentales.

Nombre del Indicador: Porcentaje de soluciones informáticas apoyadas.

Actividad: C0402

Resumen Narrativo: Provisión de soporte y mantenimiento de las aplicaciones a Nivel Gobierno.

Nombre del Indicador: Porcentaje de disponibilidad de las aplicaciones administrativas.

Actividad: C0501

Resumen Narrativo: Documentación de procesos sustantivos de las Dependencias y Entidades gubernamentales.

Nombre del Indicador: Porcentaje de procesos sustantivos documentados.

Actividad: C0502

Resumen Narrativo: Actualización de los procesos sustantivos de las Dependencias y Entidades gubernamentales.

Nombre del Indicador: Porcentaje de procesos sustantivos de actualización efectuados.

Actividad: C0601

Resumen Narrativo: Provisión de información a los servicios públicos a la ciudadanía.

Nombre del Indicador: Porcentaje de llamadas recibidas para proporcionar información.

Actividad: C0602

Resumen Narrativo: Recepciones de peticiones de la ciudadanía.



Nombre del Indicador: Porcentaje de llamadas recibidas de peticiones de la ciudadanía.

El Programa incluye un total de 6 (seis) componentes, cumpliendo con el máximo permitido por los Lineamientos Generales para el Ciclo Presupuestal ejercicio fiscal 2015. Así mismo, cuenta con una totalidad de 14 (catorce) actividades, distribuidas en dos por cada Componente y tres en el caso de los Componentes C01 y C03.

Los Componentes y Actividades enunciados están encaminados a la consecución del propósito del Programa, que busca la obtención de la colaboración por parte de las Dependencias y Entidades para el desarrollo de sus proyectos de tecnologías de información con el fin de optimizar las herramientas y procesos que mejoren la atención e imagen del gobierno en beneficio de la ciudadanía¹³.

Para analizar la Lógica Vertical y Horizontal, se anexan las siguientes Tablas contenidas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público¹⁴:

Para lógica vertical:

Revisión de la lógica vertical	
Preguntas	Respuesta
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	Sí
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa?	Sí
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Sí
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Sí
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera	Sí

¹³ Información obtenida de la PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, proporcionada por el Ente Público.

¹⁴ Información obtenida de las Tablas contenidas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del siguiente Portal de Internet: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí

- Se da cumplimiento a la cadena de causalidades entre los niveles de objetivos de la Matriz de Marco Lógico, así como de los Supuestos de cada indicador, de los Componentes y las Actividades, con sus respectivos Resúmenes Narrativos, desprendiéndose de los mismos, que se cumple con una lógica vertical y horizontal en razón de la correlación que se perfecciona con el Fin obtenido relativo a contribución a la modernización de la Administración Pública mediante servicios digitalizados avanzados¹⁵.

¹⁵ Información obtenida de la PRBREP511 Matriz de Marco Lógico 2015, proporcionada por el Ente Público.





B. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA A PLANES Y PROGRAMAS

7. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

El Programa está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Eje N4 “México Próspero”, con respecto al Tema ET “México Próspero”; Subtema “México Próspero”; dentro del Objetivo “México Próspero”; bajo la Estrategia 002 “Gobierno Cercano y Moderno”; en Nivel Alineación “Estrategia”¹⁶.

Existe congruencia con la alineación a la Línea de Acción 001, prioridad 1 del Plan Nacional con relación al Fin del Programa consistente en “Contribuir a la modernización de la Administración Pública mediante servicios digitales avanzados, fortaleciendo el desarrollo de los órganos de gobierno”¹⁷; al igual que con el Propósito establecido como la obtención de las Dependencias y Entidades de “colaboración en el desarrollo de sus proyectos de tecnologías de información con el fin de optimizar las herramientas y procesos que mejoren la atención e imagen del gobierno en beneficio de la ciudadanía”¹⁸.

El Plan Nacional de Desarrollo únicamente presenta una alineación con relación al rubro que atiende el Programa de Modernización Gubernamental y Desarrollo Tecnológico. Esta alineación se presenta debidamente priorizada con el numeral 1 (uno) y se encuentra autorizada en los Formatos PRBRREA501 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015, y PRBRREP510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015.

¹⁶ Información obtenida del Reporte PRBRREP510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015, proporcionado por el Ente Público.

¹⁷ Información obtenida del Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, proporcionado por el Ente Público.

¹⁸ *Ibidem*.



8. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

La alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, en su Línea de Acción 001 “Realizar una reforma administrativa enfocada a la innovación constante de procesos, trámites y servicios con objetivos de descentralización, disminución de tiempos y costos, así como de atención con prontitud y proximidad a la ciudadanía”¹⁹ de Prioridad 1 en el Eje E5 “Orden Institucional”; Tema 04 y Subtema 01 “Gobierno Responsable”; Objeto 022 relativo a “apoyar las acciones para satisfacer los requerimientos ciudadanos de más y mejores bienes y servicios públicos con transparencia y honestidad”; bajo la Estrategia 001 que pide se cuente con el personal profesional y preparado, los procesos de operación y los servicios adecuados con el soporte de las tecnologías pertinentes; con respecto al Fin y Propósito que se estipulan en el Programa, toda vez que esta alineación se orienta a la Modernización de la Administración Pública mediante reformas que innoven los procesos, proyectos y servicios tecnológicos en la búsqueda del mejoramiento de las actividades que realizan las dependencias y entidades gubernamentales²⁰.

Las demás alineaciones del PED se estipulan por niveles de prioridad que van del 2 (dos) al 5 (cinco).

Las alineaciones se relacionan a su vez en el Objetivo que buscan, diferencia en la que encontramos que las alineaciones priorizadas 2 y 4 corresponden al Objetivo 022, mientras que las alineaciones priorizadas 3 y 5 se maneja dentro del Objetivo 023 con relación a “Mejorar la imagen e interacción del Gobierno con la ciudadanía”.

La estrategia que corresponde a las alineaciones priorizadas 2 y 4 refiere a “Contar con personal profesional y preparado, procesos de operación y servicios adecuados con el soporte de las tecnologías pertinentes”; en el caso de las alineaciones priorizadas como 3 y 5 implementan la estrategia: “Generar

¹⁹ Información obtenida del Reporte PRBRREA501 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015, proporcionado por el Ente Público.

²⁰ Información obtenida del Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, proporcionado por el Ente Público.



mecanismos de comunicación con la ciudadanía para que la mantengan informada de la actuación del Gobierno y a su vez produzcan una retroalimentación utilizable para mejorar”, respectivamente²¹.

De los Reportes PRBRREA501 “Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015”, y PRBRREP510 “Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015”, se obtienen las Líneas de Acción siguientes:

Línea de Acción 001: “Optimizar el Centro de Atención Ciudadana para aprovechar el medio telefónico e Internet como vehículos de interacción que permitan mejorar las acciones de las Dependencias mediante su vinculación con los Sistemas de Indicadores y Evaluación”.

Línea de Acción 002: “Promover el uso de tecnologías de vanguardia que mejoren el quehacer gubernamental como: servicios electrónicos, sistemas de administración del conocimiento, flujos automatizados de trabajo, repositorios de información, inteligencia de negocios, minería de datos y servicios a través de la red”.

Línea de Acción 003: “Establecer esquemas de vinculación y coordinación entre Dependencias y órdenes de Gobierno, a fin de brindar servicios integrales mediante puntos únicos de atención. Promover la adopción de modelos de procesos de calidad internacionales y de Sistemas de Indicadores de Desempeño, acordes a la naturaleza de las funciones de cada Dependencia u Organismo”.

Es entonces que se analiza con cual Línea de Acción, Objeto y Estrategia se alinean los Componentes y las Actividades del Programa:

Componente: C01: Servicios de Interconexión de redes de datos proporcionados.

Congruente con: Línea de Acción 002; Objeto 022; Estrategia 001.

Componente: C02: Servicio de telefonía proporcionado.

²¹ Información obtenida del Reporte PRBRREA501 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015, proporcionado por el Ente Público.





Congruente con: Línea de Acción 002; Objeto 022; Estrategia 001.

Componente: C03: Servicio de centro de datos proporcionado.

Congruente con: Línea de Acción 001; Objeto 023; Estrategia 001.

Componente: C04: Proyecto de soluciones informáticas implementadas.

Congruente con: Línea de Acción 001; Objeto 022; Estrategia 001.

Componente: C05: Procesos sustantivos apoyados.

Congruente con: Línea de Acción 002; Objeto 022; Estrategia 001.

Componente: C06: Solicitudes de llamadas en el sistema de gobierno Marc@gob atendidas.

Congruente con: Línea de Acción 001; Objeto 023; Estrategia 001.

Actividad: C0101: Provisión de mantenimiento preventivo a los enlaces de la red de datos.

Congruente con: Línea de Acción 003; Objeto 022; Estrategia 001.

Actividad: C0102: Provisión de mantenimiento correctivo a los enlaces de las redes de datos.

Congruente con: Línea de Acción 001; Objeto 022; Estrategia 001.

Actividad: C0103: Actualización de Equipos que integran la infraestructura de red de datos.

Congruente con: Línea de Acción 001; Objeto 022; Estrategia 001.

Actividad: C0201: Provisión de mantenimiento preventivo de conmutadores.

Congruente con: Línea de Acción 001; Objeto 022; Estrategia 001.

Actividad: C0202: Provisión de mantenimiento correctivo a los conmutadores.

Congruente con: Línea de Acción 001; Objeto 022; Estrategia 001.

Actividad: C0301: Provisión de mantenimiento preventivo de la infraestructura del centro de datos.

Congruente con: Línea de Acción 001; Objeto 022; Estrategia 001.

Actividad: C0302: Provisión de mantenimiento correctivo a los centros de datos.





Congruente con: Línea de Acción 001; Objeto 022; Estrategia 001.

Actividad: C0303: Actualización de equipos del centro de datos.

Congruente con: Línea de Acción 001; Objeto 022; Estrategia 001.

Actividad: C0401: Implantación de soluciones informáticas en Dependencias y Entidades gubernamentales.

Congruente con: Línea de Acción 001; Objeto 022; Estrategia 001.

Actividad: C0402: Provisión de soporte y mantenimiento de las aplicaciones a Nivel Gobierno.

Congruente con: Línea de Acción 002; Objeto 023; Estrategia 001.

Actividad: C0501: Documentación de procesos sustantivos de las Dependencias y Entidades gubernamentales.

Congruente con: Línea de Acción 003; Objeto 023; Estrategia 001.

Actividad: C0502: Actualización de los procesos sustantivos de las Dependencias y Entidades gubernamentales.

Congruente con: Línea de Acción 003; Objeto 023; Estrategia 001.

Actividad: C0601: Provisión de información a los servicios públicos a la ciudadanía.

Congruente con: Línea de Acción 002; Objeto 023; Estrategia 001.

Actividad: C0602: Recepciones de peticiones de la ciudadanía.

Congruente con: Línea de Acción 002; Objeto 022; Estrategia 001.

La totalidad de las alineaciones se encuentran priorizadas y autorizadas de acuerdo a los documentos del Programa en las fuentes proporcionadas por el Ente Público²².

²² Información obtenida del Reporte PRBRREA501 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015, proporcionado por el Ente Público





9. En caso de aplicar, ¿cuál es la alineación del Programa al Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

El Programa se alinea al Programa Estatal de Contraloría, Transparencia y Rendición de Cuentas 2011-2016, dentro del Tema 01: Modernización, en el marco de sus Objetivos y Líneas de Acción descritas a continuación²³:

Objetivo 01: “Apoyar las acciones para satisfacer los requerimientos de las ciudadanas y los ciudadanos de más y mejores bienes y servicios públicos con transparencia y honestidad”.

- Línea de Acción 001: “Realizar una reforma administrativa enfocada a la innovación constante de procesos, trámites y servicios con objetivos de desconcentración, disminución de tiempos y costos, así como de atención con prontitud proximidad a las ciudadanas y a los ciudadanos”. Prioridad 1
- Línea de Acción 002: “Promover el uso de tecnologías de vanguardia que mejoren el quehacer gubernamental como: servicios electrónicos, sistemas de administración del conocimiento, flujos automatizados de trabajo, repositorios de información, inteligencia de negocios, minería de datos y servicios a través de la red”. Prioridad 2
- Línea de Acción 004: “Promover la adopción de modelos de procesos de calidad internacionales y de sistemas de indicadores de desempeño acordes a la naturaleza de las funciones de cada dependencia u organismo”. Prioridad 3

Objetivo 02: Mejorar y posicionar la imagen e interacción del Gobierno del Estado con las ciudadanas y los ciudadanos.

²³ Información obtenida del Reporte PRBRREA501 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015, proporcionado por el Ente Público



C. ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS.

10. Analizar las complementariedades o coincidencias del Programa con otros Programas federales o estatales.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

No aplica, al ser un programa de carácter estatal en su totalidad y no tener otro tipo de fondo, ingreso, convenio de colaboración o participación federal.

Fundamento en la fuente proporcionada por el Ente Público de número 17



D. FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

11. ¿La población potencial y la población objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema? Asimismo, llenar la siguiente tabla:

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Para la obtención de la Población Potencial y Objetivo se hacen los siguientes análisis²⁶:

i. Unidad de Medida:

Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Chihuahua.

ii. Cuantificación de la Población Potencial y la Población Objetivo:

La Población Potencial corresponde a 94 Dependencias; la Población Objetivo es la totalidad de la Potencial.

iii. Metodología usada para la cuantificación y fuentes de información:

La cuantificación total de las Poblaciones del Programa se obtiene del conteo de las Dependencias y Entidades con las que cuenta el Gobierno del Estado de Chihuahua en la cobertura de la Dirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico durante el ejercicio fiscal 2015, las cuales dan un total de 98. Para estructuración se distribuyeron en cinco categorías correspondientes a:

- Dependencias del Poder Ejecutivo.
- Organismos Descentralizados.
- Fideicomisos Estatales.
- Órganos Autónomos.
- Empresas Públicas.

De estos últimos dos rubros se desprende que se rezagan una empresa pública y tres órganos autónomos, en virtud de sus funciones y manejo, razón por la cual el Programa no les estimó dentro de la población objetivo:

²⁶ Información obtenida del Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo, proporcionado por el Ente Público.



- Edificio San Francisco S.A. de C.V. (Empresa Pública).
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Instituto Estatal Electoral.
- Tribunal Estatal Electoral.
- (Estos últimos tres son Órganos Autónomos).

Lo que deja un total de 94 Dependencias. Lo anterior, se desprende del Documento metodológico descriptivo formalizado que establece el método para cuantificar y determinar la Población Potencial y Objetivo, así como el Formato de Focalización de la Población Objetivo²⁷.

Tabla 1. Definición y cuantificación de las poblaciones del Programa

Concepto	Definición de la Población (descripción de características y unidad de medida)	Hombres (cantidad)	Mujeres (cantidad)	Total
Población Potencial 2015	Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por él), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que el programa plantea proveer. Es la población total en riesgo.	0	0	94
Población Objetivo 2015	Es el número de beneficiarios potenciales del programa. Aquella parte de la población en condiciones reales de atender.	0	0	94

²⁷ Información obtenida del Documento metodológico descriptivo formalizado que establece el método para cuantificar y determinar la Población Potencial y Objetivo, así como el Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo, proporcionada por el Ente Público.



TEMA II. OPERACIÓN, RESULTADOS Y PRODUCTOS

A. IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

12. ¿El Programa cuenta con Reglas de Operación o manual de procedimientos de los procesos principales para la administración y operación del Programa establecidos formalmente?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No.

Justificación:

El Programa no cuenta con Reglas de Operación y se atiene a lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua, emitido por decreto y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2015²⁸:

El Reglamento Interior no solo rige jurídicamente todos los aspectos del Ente Público, también funge como Reglas de Operación del Programa toda vez que en su Capítulo Cuarto, artículos 18 y 19, se establecen las atribuciones y competencias con las que cuenta la Dirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico, en virtud de las cuales llevará a cabo el Programa²⁹.

No se aporta por parte del Ente evaluado, en la información proporcionada, ningún tipo de Manual de Procedimientos.

²⁸ Información obtenida del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, proporcionado por el Ente Público.

²⁹ *Ibidem*.



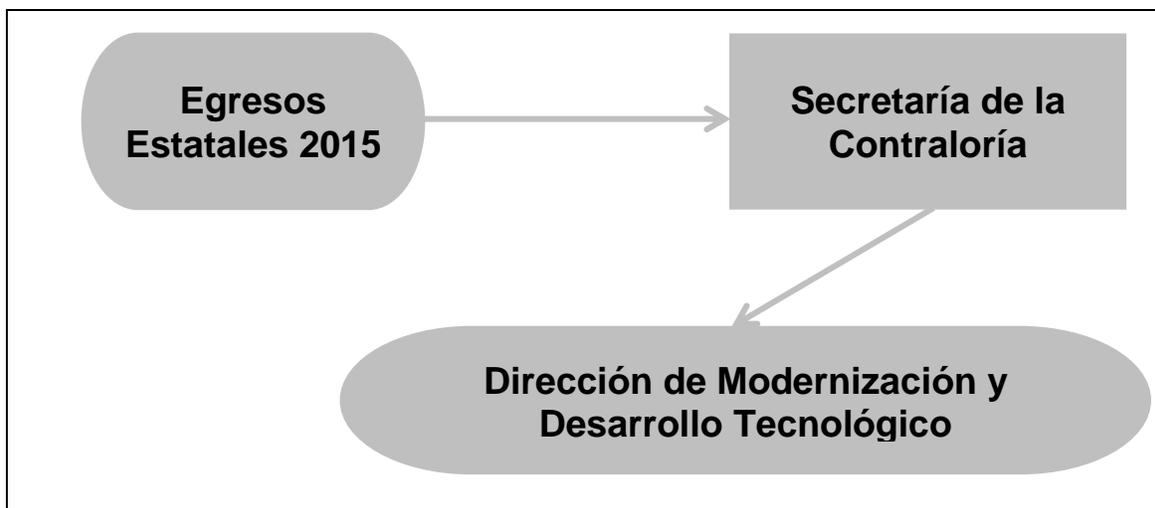
13. Describir el proceso que indique el flujo de los recursos financieros.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

El Ente Público recibe, para efectos del Programa, únicamente recursos del Gobierno del Estado; recursos determinados por el Presupuesto de Egresos para el Estado de Chihuahua 2015, correspondiendo a la cantidad aprobada para el año evaluado de 78,246,947.00 M. N. (setenta y ocho millones doscientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y siete pesos con cero centavos expresados en moneda nacional), de los cuales se destinan 30,996,956.00 M. N. (treinta millones novecientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y seis pesos con cero centavos expresados en moneda nacional) a la Dirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico, a su vez esta área modifica el presupuesto a 63,314,429.00 M.N. (sesenta y tres millones trescientos catorce mil cuatrocientos veintinueve pesos expresados en moneda nacional) para el total ejercido³⁰.



³⁰ Información obtenida del Presupuesto de Egresos para el Estado de Chihuahua 2015, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de diciembre de 2014, investigado por el evaluador.



14. ¿Existe congruencia entre las ROP y/o normatividad aplicable respecto a cómo se realizan las actividades o procesos para generar los componentes que integran el Programa?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

Si bien no existen Reglas de Operación para el Programa evaluado, se cuenta con el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y se procede a dar respuesta con lo analizado de este instrumento.

Existe congruencia entre el Reglamento Interior y la Normatividad Aplicable para el programa toda vez que este documento comprende la totalidad de la normatividad aplicable al Programa³¹.

El Reglamento es utilizado por la Dirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico no solo para efectos del Programa, sino que en las disposiciones contenidas descansan las funciones y competencias de las demás direcciones que conforman a la Secretaría³².

El Reglamento se encuentra disponible en las páginas de Internet:

- <http://www.chihuahua.gob.mx/secretariadelacontraloria>³³; y
- <http://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/reglamentos/archivosReglamentos/14.pdf>³⁴.

El Reglamento Interior no refleja el proceso para entregar cada uno de los Componentes.

³¹ Información obtenida de la Normatividad Aplicable al Programa, Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, proporcionado por el Ente Público.

³² *Ibíd.*

³³ Información obtenida de la Documentación Interna Formalizada, Evidencia que dé cuenta de la difusión y disponibilidad de la información inherente al Programa, proporcionada por el Ente Público.

³⁴ Información obtenida de la página del Congreso del Estado de Chihuahua, de propia investigación para efectos de la evaluación.



15. ¿Existe congruencia entre los componentes del Programa y la normatividad aplicable?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

Se analizan los Componentes y su congruencia con el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua, mediante la búsqueda de aquellos preceptos normativos, contenidos en el Reglamento, que son conformes a los Componentes³⁵:

Componente: C01: Servicios de Interconexión de redes de datos proporcionados.

Congruencia con el Reglamento:

“**Artículo 24.-** Son atribuciones del Departamento de Redes y Comunicaciones de Tecnología de la Información, las siguientes:

I. Establecer las políticas de interconexión a la Red Digital Estatal de las dependencias y entidades Estatales.”

Componente: C02: Servicio de telefonía proporcionado.

Congruencia con el Reglamento:

“CONSIDERANDO III. Qué conforme al Artículo vigésimo tercero transitorio del decreto ya referido, el Ejecutivo del Estado debe expedir y realizar las adecuaciones necesarias a los reglamentos interiores de las dependencias que modifican sus atribuciones a partir de la expedición del mencionado Decreto; y en cumplimiento al artículo vigésimo quinto transitorio del mismo decreto, se estableció que se transferían a la Secretaría de la Contraloría los archivos magnéticos conteniendo documentación, manuales de procedimientos, manuales de organización, código fuente de los programas que conforman los sistemas desarrollados por la Coordinación de Desarrollo Administrativo y Modernización que dependía de la extinta Secretaría de Finanzas y Administración, así como los archivos de configuración de equipo de comunicaciones, telefonía, de servidores de aplicaciones y de base de datos y documentos en general que

³⁵ Información obtenida del Reporte PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico 2015, así como de la Normatividad Aplicable al Programa, Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, proporcionados por el Ente Público.



implementación de lineamientos y políticas de hospedaje, uso, monitoreo y protección;
VI.- Revisar los resultados de los procesos e incorporar acciones correctivas;
VII.- Llevar los registros de fallas, problemas, soluciones, acciones desarrolladas, respaldos, recuperaciones y trabajos realizados;
VIII.- Aplicar en forma estricta las medidas de seguridad y control establecidas, de acuerdo a las normas, reglamentos y demás instrumentos legales establecidos.”

Componente: C04

Resumen Narrativo: Proyecto de soluciones informáticas implementadas.

Congruencia con el Reglamento:

“**Artículo 18.-** Son atribuciones de la Dirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico:
XXI. Promover la actualización y modernización de las unidades de informática de las dependencias y entidades.”

“**Artículo 49.-** El Departamento Administrativo tendrá las atribuciones siguientes:
V.- Proporcionar apoyo en el manejo de equipo, sistemas y paquetes integrales en materia informática que sean requeridos por el personal de la Secretaría, conforme a la normatividad vigente y a su vez establecer y ejecutar un programa de mantenimiento que asegure el buen estado de los equipos de cómputo”.

Componente: C05

Resumen Narrativo: Procesos sustantivos apoyados.

Congruencia con el Reglamento:

“**Artículo 8.-** Corresponde a la Secretaría el despacho de los siguientes asuntos:
XXIV. Asesorar y apoyar las iniciativas de desarrollo y modernización de las dependencias y entidades del Ejecutivo, mediante la administración de sus proyectos, la investigación de las mejores prácticas, el diagnóstico de los procesos sustantivos, la sistematización de los mismos, la evaluación de las estructuras de organización, así como la capacitación a los servidores públicos involucrados”.

Componente: C06

Resumen Narrativo: Solicitudes de llamadas en el sistema de gobierno Marc@gob atendidas.

Congruencia con el Reglamento: Se congrega con las mismas disposiciones que el componente C01.





De lo anterior, se da certeza que los Componentes que integran el Programa son congruentes con la normatividad y se conducen en apego a lo dispuesto por el Reglamento Interior, mismo que rige a todo el Programa y a las instancias que le ejecutan.





17. En caso de que los componentes contemplen la entrega de ayudas y/o subsidios, analizar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Este programa es de carácter institucional, no cuenta con beneficiarios; así como tampoco un padrón de los mismos, su cobertura versa únicamente sobre el número de Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

Fundamento en la fuente proporcionada por el Ente Público de número 30, referente a la Descripción del proceso de recepción, registro, trámite y entrega de ayudas o subsidios.



18. ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios de las ayudas y/o subsidios que entrega el Programa cuentan con las siguientes características?:

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos;
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y
- c. Están difundidos, disponibles y publicadas.

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

Este programa es de carácter institucional, no cuenta con beneficiarios; así como tampoco un padrón de los mismos, su cobertura versa únicamente sobre el número de Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

Fundamento en la fuente proporcionada por el Ente Público de número 31, referente a la Documentación interna formalizada de método o metodología de selección de beneficiarios.

Toda difusión de las actividades que realiza el programa se realiza por medio de la página de Internet³⁶:
<http://www.chihuahua.gob.mx/contraloria/>

³⁶ Información obtenida de la Fuente 44: Evidencia que dé cuenta de la difusión y disponibilidad de la información inherente al Programa, proporcionada por el Ente Público.



19. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿cuenta con registro o padrón de beneficiarios? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿existen mecanismos de actualización y depuración?

Tipo de pregunta:

Binaria / análisis descriptivo.

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

Este programa es de carácter institucional, no cuenta con beneficiarios, así como tampoco con un padrón de los mismos, su cobertura comprende las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

Fundamento en la fuente proporcionada por el Ente Público de número 43, referente a la evidencia documental formalizada que defina la metodología para la cuantificación, actualización y depuración del registro o padrón de beneficiarios.



C. SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS ATENDIDOS

20. ¿El Programa cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

Este programa es de carácter institucional, no cuenta con beneficiarios; así como tampoco con un padrón de los mismos, su cobertura contempla las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado.

Fundamento en la fuente proporcionada por el Ente Público de número 34, referente a la Documentación interna formalizada que describe los mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios del Programa.





D. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y EJERCICIO DEL RECURSO FINANCIERO

21. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa? Completar la Tabla 2. Análisis del recurso.

Tabla 2. Análisis del recurso				
Ejercicio fiscal analizado	Fuente de Financiamiento	Total Anual	Autorizado	Modificado
2014	Estatal	55,305,054	39,175,882	55,305,054
2015	Estatal	63,314,429	30,996,956	63,314,429

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

El Programa obtiene únicamente ingresos estatales considerados en el Presupuesto de Egreso del Gobierno del Estado con las cantidades de 30,63,314,429 M.N. (sesenta y tres millones trescientos catorce mil cuatrocientos veintinueve pesos expresados en moneda nacional) de total anual³⁷.

³⁷ Información obtenida del Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2015, proporcionada por el Ente Público.



E. CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS

22. ¿Cuál fue el porcentaje de logro de las metas establecidas en los componentes del Programa?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

$$\% \text{ Cumplimiento del Componente } C_n = \frac{\text{Metas logradas}}{\text{Metas programadas}} \times 100$$

$$95.96\% \text{ Cumplimiento del Componente } C01 = \frac{8,070}{8,410} \times 100$$

Componente C01	Servicios de interconexión de redes de datos proporcionados.	
Unidad de Medida	Horas	
Meta Programada		8,410
Meta Lograda		8,070
Avance de la Meta		95.96%

Actividad: C0101: Provisión de mantenimiento preventivo a los enlaces de la red de datos

Avance de la Meta: 0%

Actividad: C0102: Provisión de mantenimiento correctivo a los enlaces de las redes de datos.

Avance de la Meta: 12.5%

Actividad: C0103: Actualización de Equipos que integran la infraestructura de red de datos.

Avance de la Meta: 20%



El Componente C01 cuenta con tres actividades, de las cuales se desprende del Seguimiento al Programa Operativo Anual Cierre Anual 2015³⁸ que ninguna alcanzó los valores esperados a ser logrados, aun y cuando se arroja como resultado de la meta a nivel del Componente que éste se acercó de forma considerable a su cumplimiento, no existe congruencia o una lógica vertical con relación a los valores reflejados en los indicadores de las actividades, así como tampoco en los valores referentes a los avances de las metas, ya que éstas, según se establecen dentro del POA, son diametralmente dispares a la realidad que se contiene en los datos de las metas.

$$102.90\% \text{ Cumplimiento del Componente C02} = \frac{8,520}{8,280} \times 100$$

Componente C02	Servicio de telefonía proporcionado
Unidad de Medida	Servicio
Meta Programada	8,280
Meta Lograda	8,520
Avance de la Meta	102.90%

Actividad: C0201: Provisión de mantenimiento preventivo de conmutadores.

Avance de la Meta: 0%

Actividad: C0202: Provisión de mantenimiento correctivo a los conmutadores.

Avance de la Meta: 0%

En el caso del Componente C02, éste cuenta con dos actividades, mismas que recaen en el supuesto referido anteriormente de los indicadores de las actividades el Componente C01; no obstante, en cuanto al indicador de Componente C02, se observa que el valor logrado sí supera al esperado, generando esto que el componente marque cumplimiento, aun cuando no se cumple con una lógica vertical con relación al cumplimiento de las actividades y que éstas lleven a un resultado igual sobre el Componente.

³⁸ Información obtenida del Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – Cierra Anual 2015, proporcionada por el Ente Público.



$$100\% \text{ Cumplimiento del Componente C03} = \frac{35}{35} \times 100$$

Componente C03	Servicios de centro de datos proporcionados	
Unidad de Medida	Servicio	
Meta Programada		35
Meta Lograda		35
Avance de la Meta		100%

Actividad: C0301: Provisión de mantenimiento preventivo de la infraestructura del centro de datos.

Avance de la Meta: 0%

Actividad: C0302: Provisión de mantenimiento correctivo a los centros de datos.

Avance de la Meta: 0%

Actividad: C0303: Actualización de equipos del centro de datos.

Avance de la Meta: 0%

Para el Componente C03, se dio cumplimiento con la totalidad en sus valores programados a nivel de componente; sin embargo, dentro del Seguimiento al Programa Operativo Anual se plasmó que el avance de la meta fue de un 400% siendo que sí se alcanzó la totalidad de los valores esperados, mas no se alcanzó ni uno más por encima de eso. Nuevamente se hacen presentes las incongruencias en los indicadores de actividades que conforman al Componente.

$$0\% \text{ Cumplimiento del Componente C04} = \frac{0}{10} \times 100$$

Componente C04	Proyectos de soluciones informáticas aplicados	
Unidad de Medida	Soluciones informáticas	
Meta Programada		10



Meta Lograda	0
Avance de la Meta	0%

Actividad: C0401: Implantación de soluciones informáticas en Dependencias y Entidades gubernamentales.

Avance de la Meta: 0%

Actividad: C0402: Provisión de soporte y mantenimiento de las aplicaciones a Nivel Gobierno.

Avance de la Meta: 0%

Dentro del Componente C04, no se alcanzó ni una unidad dentro de los valores logrados, así como las actividades se ven afectadas de lo mismo, en el sentido de la falta física de valores logrados, aun cuando se expresa en el POA que el componente en cuestión, dentro de su aplicación, alcanzó un 330 por ciento, situación que denota una total incongruencia en la información expuesta en los indicadores.

$$18.29\% \text{ Cumplimiento del Componente C05} = \frac{64}{350} \times 100$$

Componente C05	Procesos sustantivos apoyados
Unidad de Medida	Procesos sustantivos
Meta Programada	350
Meta Lograda	64
Avance de la Meta	18.29%

Actividad: C0501: Documentación de procesos sustantivos de las Dependencias y Entidades gubernamentales.

Avance de la Meta: 0%

Actividad: C0502: Actualización de los procesos sustantivos de las Dependencias y Entidades gubernamentales.



Avance de la Meta: 0%

Se observa aquí la congruencia en la medición únicamente del indicador del Componente, mismo que solo alcanza el 18.29 por ciento, con base en lo establecido dentro de los seguimientos de los indicadores; se aprecia nuevamente la falta de lógica vertical en lo establecido en los indicadores de actividades que corresponden al quinto Componente del Programa.

$$39.50\% \text{ Cumplimiento del Componente C06} = \frac{65,990}{167,094} \times 100$$

Componente C06	Solicitudes de llamadas del público al sistema Marc@gob atendidas
Unidad de Medida	Llamadas atendidas
Meta Programada	167,094
Meta Lograda	65,990
Avance de la Meta	39.50%

Actividad: C0601: Provisión de información a los servicios públicos a la ciudadanía.

Avance de la Meta: 0%

Actividad: C0602: Recepciones de peticiones de la ciudadanía.

Avance de la Meta: 0%

El Componente C06 muestra dentro de la información aportada una incongruencia al expresar que se cuenta con el 100 por ciento del avance de las metas, siendo que realizando el contraste de valores programados contra los logrados, este rubro solo alcanza el 39.50 porcentual; este Componente no es la excepción con relación a las incongruencias de los indicadores de actividades que reflejan valores erróneos e impiden que se cumpla con un criterio de lógica vertical para que se alcance el cumplimiento real de los Componentes.



23. Para el caso de Programas de Inversión, realizar un análisis de los resultados finales alcanzados por el Programa evaluado de acuerdo con el cumplimiento de las metas establecidas en el convenio vinculado al mismo.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

$$\% \text{ de Cumplimiento} = \frac{\% \text{ Logrado}}{\% \text{ Convenido}} \times 100$$

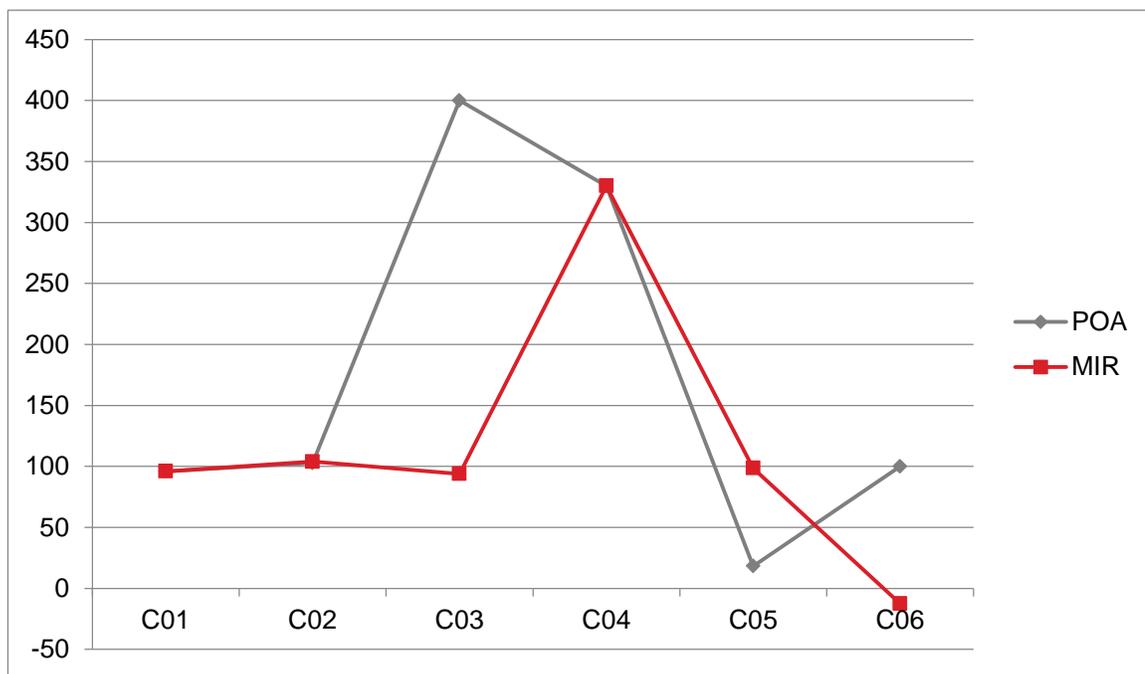
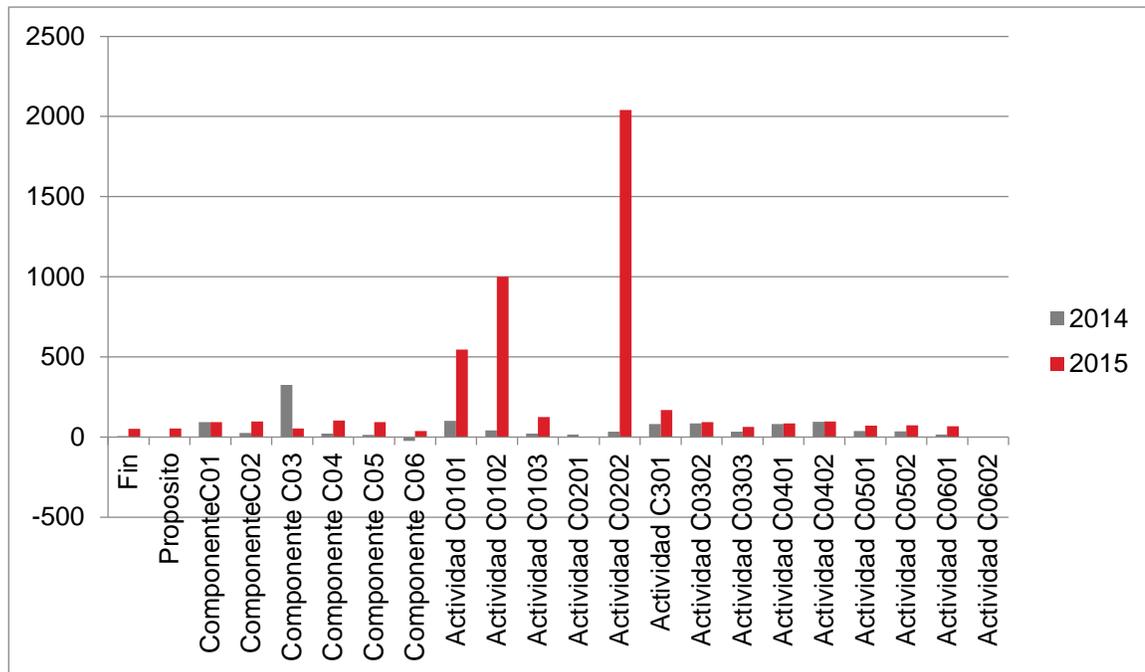
No aplica toda vez que éste no es un Programa de inversión.



24. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño del Programa respecto a sus metas?

Gráfico 1. Comparativo 2014 y 2015 en el cumplimiento de metas de los indicadores

Gráfico 2. Comparativo cumplimiento de metas POA 2015 y MIR 2015



**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Se pueden apreciar múltiples disparidades y falta de congruencia con relación a las metas alcanzadas en los componentes por parte del Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual y el Seguimiento de Metas de Indicadores de Resultados, los dos en su Cierre Anual del 2015, que se describen a continuación³⁹:

El Componente C05 presenta congruencia en los datos de obtención de resultados tanto en el POA, como en la MIR, no obstante los resultados no son congruentes, existiendo una diferencia de hasta 306 puntos porcentuales entre un indicador y otro para el mismo Componente⁴⁰.

Los Componentes C03 y C06 no manifiestan congruencia entre lo resultante de la MIR y del POA, a su vez no presentan congruencia matemática en el porcentaje obtenido en el POA; el Componente C03 establece una meta programada de 35 y lograda igual de 35 y resultado arrojado es de 400%; el Componente C06 logra un valor de 65,990, cuando había programado 167,094 y arroja un resultado de 100%. Resultado que necesariamente implicaría la simetría de ambos valores y éste no fue el caso⁴¹.

³⁹ Información obtenida de los Reportes PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2015 y PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores – Cierre Anual 2015.

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ *Ibidem*.



25. En caso de aplicar, ¿cuál es el porcentaje de avance de los indicadores de la MIR Federal del Programa?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

No aplica al ser un programa estatal en su totalidad.

Fundamento en la fuente proporcionada por el Ente Público de número 16, referente a la MIR Federal.



26. ¿Los resultados de las metas de los indicadores de la MIR son congruentes con las metas programadas?

Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

No.

Justificación:

La falta de congruencia responde a que no se alcanzaron los resultados deseados en la totalidad de los Componentes, al apreciarse que en el caso de los Componentes C01, C03, C05 y C06, al igual que las Actividades C0201, C0501, C0502, C0602 no alcanzaron la meta que estableció dentro de sus Indicadores de Resultados⁴².

*En el caso del Componente C06, en éste se programó una meta esperada a cumplirse con un valor negativo de -4.76, teniendo como resumen narrativo la cantidad de solicitudes de llamadas del público en el sistema Marc@gob atendidas, lo que en base a los resultados obtenidos se estima que lo que se deseaba alcanzar era una variable negativa en la cantidad de llamadas que se recibían y posteriormente se atendían y al no ser así y obtener un crecimiento en sentido positivo de la cifra es que se consideró como un indicador que ha fallado en ser cumplido⁴³.

El Componente C01	Servicios de interconexión de redes de datos proporcionados
Meta Programada	96.00
Valores Logrados	8070/8760
Resultado de la Meta	92.12
Actividad C0101	Provisión de mantenimiento preventivo a los enlaces de la red de datos
Meta Programada	80.26
Valores Logrados	414/76
Resultado de la Meta	544.74
Actividad C0102	Provisión de mantenimiento correctivo a los enlaces de la red de datos

⁴² Información obtenida del Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores de Resultados 2015, proporcionada por el Ente Público.

⁴³ *Ibidem*.



Actividad C0501	Documentación de procesos sustantivos de las dependencias y entidades gubernamentales
Meta Programada	95.11
Valores Logrados	259/368
Resultado de la Meta	70.38
Actividad C0502	Actualización de los procesos sustantivos de las dependencias y entidades gubernamentales
Meta Programada	95.11
Valores Logrados	270/368
Resultado de la Meta	73.37
El Componente C06	Solicitud de llamadas del público en el sistema Marc@gob atendidas
Meta Programada	-4.76*
Valores Logrados	167,094/121,164
Resultado de la Meta	37.91
Actividad C0601	Provisión de información a los servicios públicos a la ciudadanía
Meta Programada	42.33
Valores Logrados	114,166/167,765
Resultado de la Meta	68.05
Actividad C0602	Recepción de peticiones de la ciudadanía
Meta Programada	38.10
Valores Logrados	0/97,597
Resultado de la Meta	0.00



F. EJERCICIO DE LOS RECURSOS

27. ¿En qué porcentaje se gastó el Presupuesto Modificado del Programa? Considerar únicamente recursos que sean administrados por la Secretaría de Hacienda, sean Federales, Estatales u otros.

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

$$\% 92.01 = \frac{58,254,898 \text{ pesos}}{63,314,429 \text{ pesos}} \times 100$$

De la ecuación anterior se obtiene que de la cantidad total destinada para el Programa, correspondiente al presupuesto modificado que consta de 63,314,429 M. N. (sesenta y tres millones trescientos catorce mil cuatrocientos veintinueve pesos expresados en moneda nacional), se gastó la cantidad de 58,254,898 M. N. (cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos expresados en moneda nacional). Lo que da un porcentaje de gasto del 92.01 por ciento del total destinado al Programa⁴⁴.

Los valores fueron obtenidos de la Matriz de Indicadores de Resultados Cierre Anual 2015 y del Seguimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre 2015.

⁴⁴ Información obtenida del Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2015, así como del Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, proporcionada por el Ente Público.



28. Para los programas de inversión en los que la Secretaría de Hacienda transfiera los recursos a Entidades paraestatales o municipios y estos sean responsables de la administración del recurso. ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado}} \times 100$$

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

No aplica toda vez que éste no es un Programa de inversión.



29. Para los programas de inversión en que el ejecutor sea del Poder Ejecutivo. ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado}} \times 100$$

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

No aplica toda vez que éste no es un Programa de inversión.



30. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del gasto del Programa?

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\text{Presupuesto Autorizado}}{\frac{\text{Población Objetivo}}{\text{Gasto del Programa}} \times \text{Población Atendida}}$$

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	.735	1	.265	1 51	2

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

De la fórmula planteada existen varios aspectos a tener en consideración como es el hecho de que las poblaciones atendida y objetivo, aparte de ser iguales en valor, corresponden a 94 dependencias y entidades gubernamentales⁴⁵. Asimismo, se reemplazará el valor de Presupuesto Autorizado con el Modificado, con el objetivo de realizar un análisis más acertado sobre la efectividad que tuvo el Programa, atendiendo a las características con las que el mismo cuenta, y toda vez que a lo largo del ejercicio fiscal 2015, se desprende del Seguimiento trimestral que se hace en el Programa Operativo Anual, se tuvo la necesidad de realizar aumentos al Presupuesto, para la operación adecuada del Programa:

$$1.086 = \frac{63,314,429 \text{ pesos}}{58,254,898 \text{ pesos}} \times \frac{94 \text{ dependencias}}{94 \text{ dependencias}}$$

⁴⁵ Información obtenida del Anexo 2.Documento formalizado con información de las poblaciones del Programa, proporcionada por el Ente Público.



Se desprende igualmente de la fórmula lo siguiente:

Resultado: 1.086

Índice arrojado: Costo Efectividad Esperado

La información presupuestal, que se obtiene tanto del Presupuesto Modificado como de Gasto del Programa, provienen de la Matriz de Indicadores de Resultados Cierre Anual 2015 y del Seguimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre 2015⁴⁶; los datos de la población objetivo y atendida se tomaron del Anexo 2. Documento formalizado de las poblaciones del Programa, así como del Formato SH-PRG02 de Focalización de la Población Objetivo.

⁴⁶ Información obtenida del Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2015, así como Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados proporcionados por el Ente Público.



31. ¿El gasto del Programa es congruente con el cumplimiento de las Metas?

Gasto esperado de acuerdo a las metas programadas:

$$\sum_{i=C}^n \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right) + \\ = \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_{C_1} + \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_{C_2} + \left(\frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_{C_3}$$

Componente C01

$$\$41,438,598.85 = \frac{\$43,184,463 \times 8.070}{8,410}$$

Componente C02

$$\$2,893,365.24 = \frac{\$2,811,862 \times 8,520}{8,280}$$

Componente C03

$$\$3,230,727.00 = \frac{\$3,230,727 \times 35}{35}$$

Componente C04

$$\$0.00 = \frac{\$6,971,678 \times 0}{10}$$

Componente C05

$$\$205,430.12 = \frac{\$1,123,446 \times 64}{350}$$

Componente C06

$$\$779,352.11 = \frac{\$1,973,406 \times 65,990}{167,094}$$

Valores Globales obtenidos por Componente

$$\$48,547,473.32 = \$41,438,598.85 + \$2,893,365.24 + \\ \$3,230,727.00 + \$0.00 + \$205,430.12 + \$779,352.11$$

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.



Respuesta:

De los valores logrados por Componente, en los Seguimientos al Programa Operativo Anual y a la Matriz de Indicadores, Cierre 2015, y considerando que el Gasto del Programa corresponde a 58,254,898.00 M.N. (cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos expresados en moneda nacional), es que se realizan las ecuaciones pertinentes para dar respuesta a la pregunta metodológica y de éstas se desprende que el valor global del gasto que se esperaba para la totalidad del Programa es menor a lo que realmente se gastó; el valor del gasto esperado, derivado de la sumatoria es de 48,547,473.32 M.N. (cuarenta y ocho millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y tres pesos y treinta y dos centavos, expresados en moneda nacional)⁴⁷.

El valor referido no es congruente al cumplimiento que se plasma dentro de los indicadores de los Componentes y Actividades, en virtud de que éstos plasman de forma incorrecta los avances de las metas y únicamente se tomó en cuenta para efectos de dar respuesta y efectuar el análisis, los valores que se ofrecen como metas programadas y aquéllas que se lograron.

Del análisis realizado se hace un planteamiento de FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas):

⁴⁷ Información obtenida del Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2015, proporcionado por el Ente Público.





	Positivos (para alcanzar el objetivo)	Negativos (para alcanzar el objetivo)
Origen Interno	<ul style="list-style-type: none">Existe una lógica ascendente en el sentido de que la realización de cada Componente permite avanzar a la realización del siguiente, en un orden del más alto en numeración al más bajo.	<p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none">En los indicadores de los Componentes C03, C04 y C06 se realizan erróneamente las ecuaciones de valores logrados y programados.Los Componentes C01, C05 y C06 no cumplen con sus metas programadas.Ninguno de los indicadores de Actividades alcanza a ser cumplido, con base en la información del POA.
Origen Externo	<p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none">Determinación y realización de los ajustes necesarios para hacer más efectivos los servicios de conexiones, telefonía y almacenamiento de datos con los que trabaja el Programa.	<p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none">Los servicios propios del Programa, que dependen tanto de terceros como de la tecnología que puede sufrir alteraciones e imperfecciones ajenas a la voluntad humana, provocan un entorpecimiento y/o inoperatividad temporal o permanente del Programa.





32. ¿El gasto promedio es congruente con el gasto programado por beneficiario del Programa?

$$\text{Gasto Promedio por Beneficiario (GPB)} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}$$

$$\text{Gasto Promedio Programado por Beneficiario (GPPB)} = \frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}$$

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Gasto Promedio por Beneficiario (GPB): del total de los gastos destinados al Programa correspondientes a 58,254,898 M.N. (cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho pesos expresados en moneda nacional), con base en el Seguimiento de Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2015 y a la Matriz de Indicadores para Resultados 2015⁴⁸, se contrasta con la Población Atendida, que se conforma de las 94 dependencias gubernamentales sujetas al programa, contempladas así en la Focalización de la Población Objetivo⁴⁹. La ecuación de obtención de promedio arroja como resultado 619,732.95 M.N. (seiscientos diecinueve mil setecientos treinta y dos pesos con noventa y cinco centavos expresados en moneda nacional) por dependencia, que corresponde al Gasto Promedio por Beneficiario.

$$619,732.95 \text{ pesos por dependencia (GPB)} = \frac{58,254,898 \text{ pesos}}{94 \text{ dependencias}}$$

Gasto Promedio Programado por Beneficiario (GPPB): se obtuvo con base en el Presupuesto Modificado, correspondiente al total del recurso con el que contó el Programa para su ejecución, el cual alcanzó un total de 63,314,429 M.N. (sesenta y tres millones trescientos catorce mil cuatrocientos veintinueve pesos

⁴⁸ Información obtenida del Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2015, así como Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados proporcionados por el Ente Público.

⁴⁹ Información obtenida del Formato SH-PRG02 de Focalización de la Población Objetivo, proporcionados por el Ente Público.



expresados en moneda nacional), de acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y al Seguimiento de Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2015⁵⁰, en contraste con la Población Objetivo del Programa. El dato obtenido arroja la cantidad de 673,557.75 M.N. (seiscientos setenta y tres mil quinientos cincuenta y siete pesos con setenta y cinco centavos expresados en moneda nacional) pesos por dependencia, del presupuesto total al que se tuvo disposición:

$$673,557.75 \text{ pesos por dependencia (GPPB)} = \frac{63,314,429 \text{ pesos}}{94 \text{ dependencias}}$$

Al ser superior el GPPB que el GPB, el resultado es congruente toda vez que al haberse dispuesto de más recurso se destinó igualmente un mayor gasto a los beneficiarios; aun cuando cabe destacar que no existe un parámetro directo para determinar cómo es que las cantidades obtenidas de GPB y GPPB se aplicarán directamente a cada beneficiario por igual.

⁵⁰ Información obtenida del Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual – Cierre Anual 2015, así como Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados proporcionados por el Ente Público.





TEMA III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

A. COBERTURA DEL PROGRAMA

33. Describir la estrategia de cobertura del Programa para atender a su población objetivo.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

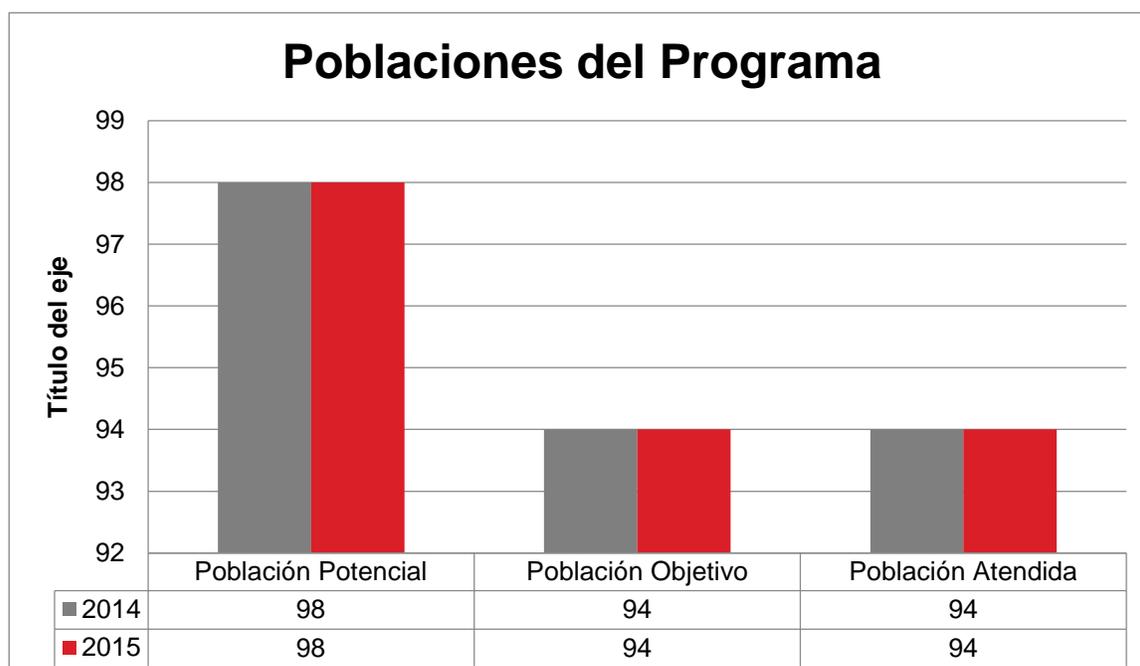
Respuesta:

Al tratarse de un Programa institucional, la cobertura se determina con base en la cantidad de dependencias y entidades del Gobierno del Estado (94 dependencias), de acuerdo con las facultades de la Secretaría de la Contraloría que se enuncian en su Reglamento Interior⁵¹.

⁵¹ Información obtenida de la Fuente 33 del Programa, proporcionada por el Ente Público.



34. Analizar la evolución de la cobertura del Programa, y graficar los resultados.



$$\text{Porcentaje de cobertura} = \left[\frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}} \right] \times 100$$

$$\text{Variación Porcentual anual de la cobertura} = \left[\left(\frac{\text{Población Atendida 2015}}{\text{Población Atendida 2014}} \right) - 1 \right] \times 100$$

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respuesta:

Con base en el Anexo 2. Documento formalizado con información de las Poblaciones Objetivo, así como de la Población Atendida, se obtienen los siguientes resultados⁵²:

⁵² Información obtenida del Anexo2. Documento formalizado de las poblaciones del Programa, así como del Formato SH-PRG02 de Focalización de la Población Objetivo, proporcionados por el Ente Público.



$$100\% = \left[\frac{94 \text{ dependencias}}{94 \text{ dependencias}} \right] \times 100$$

El porcentaje de cobertura que se obtiene de contraponer a la Población Atendida con la Objetivo arroja un 100 por ciento; toda vez que ambos datos corresponden a las mismas 94 dependencias gubernamentales que son atendidas por el Programa, lo que concreta un alcance total del Programa para efectos de los beneficiarios planteados.

La Variación Porcentual anual de la cobertura es de un cero por ciento, derivado del mantenimiento en un año de la cantidad de dependencias gubernamentales que son atendidas por el Programa:

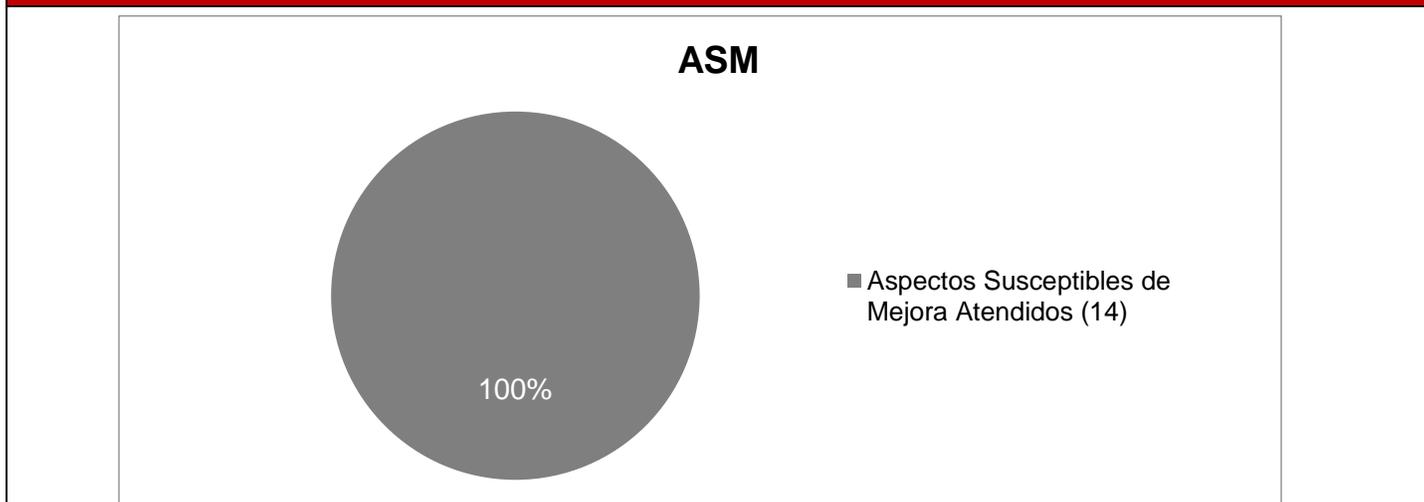
$$0\% = \left(\frac{94 \text{ dependencias}}{94 \text{ dependencias}} \right) - 1 \times 100$$



TEMA IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES REALIZADAS

35. ¿Fueron emitidas recomendaciones derivadas de evaluaciones realizadas al Programa? En caso que la respuesta sea afirmativa, ¿existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar su desempeño?



Tipo de pregunta:

Binaria.

Respuesta:

Sí.

Justificación:

Con base en el Oficio y Formato SH-ASM1 que contiene los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa que se emitieron en la evaluación del ejercicio fiscal 2013, se analiza cómo fueron atendidos y que solución se les dio⁵³, se advierte que los ASM planteados fueron:

- 1. Elaborar reglas de operación del programa de manera formal, y un manual de procedimientos donde se especifiquen los criterios de elegibilidad de la población que atiende el programa.**

- **Resultado Esperado:** Con la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de la

⁵³ Información obtenida del Oficio y Formato SH-ASM1 Documento de Trabajo que contenga los Aspectos Susceptibles de Mejora, proporcionados por el Ente Público.



5. **Capturar en los reportes de la MIR, POA, MML, en el Sistema Hacendario PBR/SED, los beneficiarios directos del Programa.**

- **Resultado Esperado:** Los identificadores directos del Programa de Modernización Gubernamental y Desarrollo Tecnológico se pueden verificar actualmente en la MIR, POA y MML en el Sistema Hacendario.
- **Que se realizó:** En los reportes PBRREP512 se pueden verificar los beneficiarios directos.
- **% Avance:** 100

6. **Dar el pertinente seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, y reportarlo en el Sistema Hacendario PbR/SED.**

- **Resultado Esperado:** Seguimiento trimestral a las metas del Programa de Modernización Gubernamental y Desarrollo Tecnológico.
- **Que se realizó:** El Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual se publica en la página de la Secretaría de la Contraloría.
www.chihuahua.gob.mx/contraloria/Contenido/plantilla5.asp?cve_canal=15776&Portal=contraloria
- **% Avance:** 100

7. **Asegurar que se publique en el portal de internet la evidencia del cumplimiento de metas.**

- **Resultado Esperado:** Seguimiento trimestral a las metas del Programa Operativo Anual de Modernización Gubernamental y Desarrollo Tecnológico.
- **Que se realizó:** Dicho seguimiento igualmente se publica en la página de la Secretaría de la Contraloría.
www.chihuahua.gob.mx/contraloria/Contenido/plantilla5.asp?cve_canal=15776&Portal=contraloria
- **% Avance:** 100

8. **Dar el pertinente seguimiento a todos los indicadores plasmados en la MIR, así como detallar de manera formal el establecimiento de metas e indicadores del Programa.**

- **Resultado Esperado:** Seguimiento trimestral a las metas de los indicadores de la Matriz de



De lo anterior se hace notar que el Ente Público ha realizado los ajustes pertinentes en la búsqueda de potencializar la efectividad y operatividad, al atender la totalidad de los Aspectos Susceptibles de Mejora que se encontraron en el Programa.





V. HALLAZGOS

Hallazgos derivados de la evaluación al Programa Modernización Gubernamental y Desarrollo Tecnológico

- No existe un Árbol de Problema, lo que generó una carencia en la precisión sobre las causas que dieron lugar a los Componentes y Actividades del Programa.
- El Programa no tiene Reglas de Operación propias al Programa y lo que maneja es el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.
- El Programa incluye un total de 6 (seis) componentes, cumpliendo con el máximo permitido por los Lineamientos Generales para el Ciclo Presupuestal ejercicio fiscal 2015. Así mismo, cuenta con una totalidad de 14 (catorce) actividades, distribuidas en dos por cada Componente y tres en el caso de los Componentes C01 y C03.
- No se dio cumplimiento de todas las metas programadas.
- Existen incongruencias entre la documentación que se aporta (principalmente entre el POA y la MIR). Existen irregularidades en los resultados de los indicadores.
- Existen indicadores que tiene como meta programada números negativos, sin una explicación de cuál es la finalidad que se tiene con ellos.
- Al tratarse de un Programa institucional, la cobertura se determina con base en la cantidad de dependencias y entidades del Gobierno del Estado.
- La relación costo – efectividad del Programa se sitúa en un nivel aceptable.



VI. ANÁLISIS INTERNO

Fortalezas

Tema I. Datos Generales

- El Programa incluye un total de 6 (seis) componentes, cumpliendo con el máximo permitido por los Lineamientos Generales para el Ciclo Presupuestal ejercicio fiscal 2015. Así mismo, cuenta con una totalidad de 14 (catorce) actividades, distribuidas en dos por cada Componente y tres en el caso de los Componentes C01 y C03.

Tema II. Operación, Resultados y Productos

- La relación costo – efectividad del Programa se sitúa en un nivel aceptable.

Tema III. Evolución de la Cobertura

- Al tratarse de un Programa institucional, la cobertura se determina con base en la cantidad de dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- Se atendieron todos los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Oportunidades

Tema I. Datos Generales

- Un documento de Árbol del Problema, necesario para la planificación adecuada del Programa.

Tema II. Operación, Resultados y Productos

- El Programa podría, mediante Reglas de Operación propias al Programa, funcionar de una manera más adecuada.

Tema III. Evolución de la Cobertura

- La estrategia cobertura se determina con base en la cantidad de dependencias y entidades del Gobierno del Estado; esto sería más fácil de determinar con Reglas de Operación propias para el Programa.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- No se encontraron Oportunidades en este rubro.

Debilidades

Tema I. Datos Generales

- No existe un Árbol de Problema, lo que generó una carencia en la precisión sobre las causas que



VII. CONCLUSIONES

Conclusiones específicas

Tema I. Datos Generales

El Programa de Modernización Gubernamental y Desarrollo Tecnológico busca la renovación y la actualización en el manejo de tecnologías y servicios digitales a efectos de desarrollar mejores funciones, así como provocar cercanía y confianza de las dependencias y entidades gubernamentales con la ciudadanía. La implementación de proyectos actualizados enfocados en atacar la deficiencia en los servicios y procesos del Gobierno del Estado, definido así el problema a vencer, es el eje central sobre el que versa el Programa.

Tema II. Operación, Resultados y Productos

El Programa no cuenta con ROP propias, se ejecuta mediante lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, el cual no es exclusivo de la materia, sino se avoca a todas las áreas de la Secretaría. No se aportaron Manuales de Procedimientos por parte del Ente Público.

Las metas que se programaron no fueron alcanzadas a totalidad y en algunos casos el Ente ofrece justificaciones aceptables con motivo a los aspectos técnicos e imprevisibles propios del Programa. Sin embargo, es cierto que los indicadores, primeramente manejan cifras que no son congruentes con lo que se está planteando o los porcentajes obtenidos, así como en el caso del Componente C06 que programa alcanzar un número negativo, sin una explicación del motivo a que se debió.

Tema III. Evolución de la Cobertura

Como Programa institucional, la cobertura del mismo se determina con base en la cantidad de dependencias y entidades del Gobierno del Estado que se atienden o se buscan atender, con base en lo dispuesto en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, con relación a aquellas dependencias que están en situación de ser atendidas.

Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Se da atención y cumplimiento a todas las ASM que se le puntualizaron al Programa, lo que refleja la determinación del Ente Público de realizar acciones en beneficio de los Objetivos que se busca alcanzar.



Conclusión general

El Programa de Modernización Gubernamental y Desarrollo Tecnológico trabaja en la renovación y actualización en el manejo de tecnologías y servicios digitales a efectos de desarrollar mejores funciones dentro de Gobierno del Estado en cercanía con la ciudadanía.

Se sigue como propósito que las dependencias y entidades gubernamentales obtengan la colaboración necesaria en el desarrollo de todos sus proyectos de tecnologías de información, procurando así optimizar las herramientas y procesos que mejoren la atención e imagen del Gobierno Estatal en beneficio de la sociedad chihuahuense.

Durante la presente evaluación se analizaron la composición y el desempeño que brinda el Programa. Se puntualizaron los Componentes y Actividades que le conforman para la consecución del Propósito y Fin, analizando la lógica que presentan en sentido vertical y horizontal, esto con relación a los supuestos, en comparación a los resúmenes narrativos, de estos indicadores.

Se analiza que los recursos, la circulación y aplicación de los bienes y servicios sean aplicados de manera congruente al Programa.

El Programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016; y al Plan Sectorial Estatal de Contraloría, Transparencia y Rendición de Cuentas 2010-2016.

Asimismo, se hace el comparativo entre los resultados de los diferentes indicadores con los que cuenta el Programa, con los obtenidos el año pasado y se busca la congruencia y variaciones que éstos han alcanzado con la finalidad de verificar la efectividad que tuvo el Programa en el último ejercicio fiscal referente a 2015. Se describirá la manera en la cual se integra la Población Potencial, así como la Población Objetivo y su Población finalmente atendida, anticipando el dato de que estas cifras corresponden a dependencias del Gobierno del Estado y que no existe margen, lo que a su vez refleja que no se generan beneficiarios para efectos de recibir subsidios o apoyos.



VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Nombre del Ente Público evaluado: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado.		
Nombre del Programa evaluado: Modernización Gubernamental y Desarrollo Tecnológico.		
Tipo de evaluación realizada: Específica del Desempeño		
Ejercicio fiscal evaluado: 2015		
Tema	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Tema I. Datos Generales	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar Árbol de Problema.	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar Árbol de Problema, adjuntando el Formato SH-PRG3, con base en la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, de modo que se conozcan las causas que dieron lugar a los componentes y actividades del Programa.
Tema II. Operación, Resultados y Productos	<ul style="list-style-type: none">• Llevar a cabo el seguimiento pertinente a las metas del Programa Operativo Anual y a la Matriz de Indicadores para Resultados.	<ul style="list-style-type: none">• Llevar a cabo el seguimiento pertinente a las metas del Programa Operativo Anual y a la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en el Título Sexto “Del Proceso de Seguimiento y Monitoreo”, de los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del ejercicio fiscal correspondiente. Con el fin de mejorar el proceso de planeación, seguimiento, así como cumplir con la normatividad estatal.



IX. ANEXOS





ANEXO I. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES O ESTATALES

Nombre del Programa	Modernización Gubernamental y Desarrollo Tecnológico.						
Ente Público	Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua.						
Área Responsable	Dirección de Modernización y Desarrollo Tecnológico.						
Tipo de Evaluación	Específica del Desempeño						
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado	Año de la Evaluación 2016 Ejercicio Fiscal evaluado 2015						
Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales
No se encontraron Programas complementarios o coincidentes con el Programa evaluado.							



ANEXO II. GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD O SEMI-ESTRUCTURADA

No se llevaron a cabo entrevistas a profundidad o semi-estructuradas.

Datos del entrevistado
Nombre:
Puesto:
Antigüedad:
Fecha de la entrevista:
Documentos entregados:
Temas generales a cubrir:
<ul style="list-style-type: none">No se llevaron a cabo entrevistas a profundidad o estructuradas.



ANEXO III. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación: Modernización Gubernamental y Desarrollo Tecnológico	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/05/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Nancy Ramírez Castro	Unidad Administrativa: Departamento de Servicios Administrativos
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas programadas que permita retroalimentar la operación y la gestión, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y uso eficiente y eficaz de los recursos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: I. Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño; II. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores en relación con el avance en las metas establecidas; III. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto; IV. Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evolución; V. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir recomendaciones pertinentes; e IV. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Cuestionario <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros Análisis de Gabinete	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de Gabinete.- Conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros.	



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Programa no tiene Reglas de Operación propias al Programa y lo que maneja es el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

Existen incongruencias entre la documentación que se aporta (principalmente entre el POA y la MIR). Existen irregularidades en los resultados de los indicadores.

Existen indicadores que tiene como meta programada números negativos, sin una explicación de cuál es la finalidad que se tiene con ellos.

La relación costo – efectividad del Programa se sitúa en un nivel aceptable.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

El Programa incluye un total de 6 (seis) componentes, cumpliendo con el máximo permitido por los Lineamientos Generales para el Ciclo Presupuestal ejercicio fiscal 2015. Así mismo, cuenta con una totalidad de 14 (catorce) actividades, distribuidas en dos por cada Componente y tres en el caso de los Componentes C01 y C03.

La relación costo – efectividad del Programa se sitúa en un nivel aceptable.

Al tratarse de un Programa institucional, la cobertura se determina con base en la cantidad de dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

Se atendieron todos los Aspectos Susceptibles de Mejora.

2.2.2 Oportunidades:

No se presenta un documento de Árbol del Problema, necesario para la planificación adecuada del Programa.

El Programa podría, mediante Reglas de Operación propias al Programa, funcionar de una manera más adecuada.

La estrategia cobertura se determina con base en la cantidad de dependencias y entidades del Gobierno del Estado; esto sería más fácil de determinar con Reglas de Operación propias para el Programa.



3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Elaborar Árbol de Problema, adjuntando el Formato SH-PRG3, con base en la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, y la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, de modo que se conozcan las causas que dieron lugar a los componentes y actividades del Programa.

Llevar a cabo el seguimiento pertinente a las metas del Programa Operativo Anual y a la Matriz de Indicadores para Resultados, con base en el Título Sexto “Del Proceso de Seguimiento y Monitoreo”, de los Lineamientos Generales y Específicos para el Ciclo Presupuestario del ejercicio fiscal correspondiente. Con el fin de mejorar el proceso de planeación, seguimiento, así como cumplir con la normatividad estatal.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación:

C.P. Silvano Robles Nuñez

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Raúl Humberto Rodelo Sandoval y Natalia Villanueva Pérez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

srobles.mamipa@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada)

(627)102-80-39

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Modernización Gubernamental y Desarrollo Tecnológico.

5.2 Siglas:

El Programa no tiene siglas.





7. Difusión de la Evaluación:

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/resultado16.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf>